

Fernando González Suárez

Las obras en el Convento del Buen Jesús de la Limia a finales del siglo XVII

El convento del Buen Jesús de la Limia, ubicado en la aldea de Trandeirras, fue fundado en la primera mitad del siglo XVI y, por la fecha, viene siendo el más moderno de los situados en la provincia de Orense; estuvo siempre ocupado por frailes de la Orden Franciscana, desde el año 1523 hasta su expulsión en 1835.

Es conocida su fundación en el año 1520 como una de las grandes obras llevadas a cabo por la munificencia de Don Alonso de Piña ¹, personaje íntimamente ligado a la historia de la diócesis auriense que llegó a ser Chantre, Capellán Real, Protonotario Apostólico, Provisor, Vicario y Prior de la Abadía de Xunqueira de Ambía, tenenciarío de varias iglesias del Cabildo orensano, como la de San Pedro de Moreiras (Toén) en donde todavía se pueden ver sus armas en un hermoso blasón situado en una capilla lateral de la iglesia y en una puerta con arco que da entrada a un patio de una casa del citado pueblo de la que aún queda un antiguo torreón ² y ³.

Son sus armas dos leones rampantes que sostienen una piña que también aparecen en la lápida de su sepultura en la Real Colegiata de Xunqueira de Ambía donde se lee el año 1544 que es el de su enterramiento.

El Convento de Trandeirras, que en la actualidad está arruinado ⁴ y del que sólo cabe destacar la hermosa iglesia con su airosa torre adosada y la portada plateresca de su entrada, en cuyo interior se cobijan hermosas imágenes del Maestro Cornielles de Holanda ⁵ que a la sazón estaba trabajando en el altar mayor de la catedral de Orense, presenta las características de toda obra abandonada y depredada, que los años y la incuria a que se vio sometido lo han asolado convirtiéndolo en una ruina consolidada; su hermoso claustro, que tal vez es lo más singular de lo que se mantiene en pie, está formado por arcos conopiales, conservándose solamente los de la parte baja, habiendo desaparecido el primer piso; su autor, el Maestro de cantería Bartolomé de Noseno, lo es también de la portada de la iglesia lo mismo que de la iglesia de Sandiás ⁶.

El estado actual del resto del Convento es una auténtica ruina, como se lleva dicho. Desde la desamortización del siglo XIX pasó a manos particulares que vendieron la piedra que luego fue a formar parte de algunas viviendas del vecino pueblo de Trandeiras e incluso de la capital municipal de Xinzo, y sólo quedan algunos muros en precarias condiciones, próximos a derrumbarse, sin que se pueda constatar la presencia de cualquier elemento que estuviera hecho de madera, tanto en pisos como en ventanas o puertas.

II

Los avatares por los que pasó el Convento del Buen Jesús de la Limia desde su fundación hasta su abandono, transitan por una serie de vicisitudes de la que no es la menor la lucha que tuvo que afrontar el Chantre Alonso de Piña con el Conde de Monterrey a la hora de la fundación ⁷; o lo que sucedió en el año 1668 cuando el Convento «sufrió un horroroso incendio» ⁸, iniciándose su reconstrucción al año siguiente, con limosnas recolectadas ⁹, práctica habitual utilizada por una Orden mendicante como la franciscana; como muestra de este aserto hay constancia, también, que en 1670, el Ayuntamiento de Orense concedió 200 ducados para los frailes del Buen Jesús de la Limia, probablemente para ayudar a levantar nuevamente el edificio destruido por las llamas dos años antes ¹⁰.

Entre los eventos sucedidos a este cenobio franciscano queremos dejar constancia de los que tuvieron lugar en el año 1685, es decir, 17 años después del pavoroso incendio, citado anteriormente. Parece ser que en esta fecha el Convento volvía a estar caído y arruinado, encontrándose en el suelo una gran parte de la pared y el esquinal de la parte del mediodía, e incluso el resto que se mantenía en pie amenazaba ruina inminente, de tal suerte, que no se podía vivir en él ¹¹.

Desconocemos las causas que motivaban esta circunstancia pero debía de ser de suma gravedad por cuanto que el Guardián y la Comunidad del Convento trataron de repararlo con la ayuda de Dios y de las limosnas de los fieles devotos.

Para ponerlo en ejecución convocaron maestros, y el día 12 de marzo de 1885, después de algunas posturas propuestas, las remataron en Benito Conde y Domingo Caballero, maestros de cantería; el primero de la villa de Celanova y el segundo vecino de la feligresía de Santa María de Sacos (Pontevedra), Arzobispado de Santiago.

III

La obra que tenían que realizar estos maestros de cantería, después de dar fianzas a satisfacción del Convento, había de ser «segura y de buena calidad» en la forma que luego se dirá.

El precio en que quedó ajustada fue de 5.000 reales de vellón, de a 34 mavedís el real, formalizándose la escritura ante el escribano Alonso Pérez Boreta el día 24 de marzo de 1685 en el lugar de Pena, jurisdicción de Portela ¹¹.

Por parte del Convento compareció el Padre Predicador Gaspar de Arce en virtud de licencia del Guardián del Convento Fray Francisco Crespo, y como fiadores de los maestros, los vecinos de Pena, Francisco Caballero y su esposa Ana Franco, y María Franco, viuda de Pedro Morales.

La obra contratada se inició enseguida por el riesgo y la necesidad que corría comenzándose por la esquina situada al mediodía. La pared debería tener siete cuartas y media de ancho en los cimientos, debiendo ser de piedra nueva hasta el primer piso con un ancho igual hasta la primera faja situada debajo de los perpiaños de las tres ventanas de la hilera de abajo. El siguiente cuerpo tenía que llegar hasta las ventanas de arriba que eran cuatro en total, de las que tendría que elegir los perpiaños, rematando en la pilastra de la puerta con arco que daba entrada a las caballerizas la cual deberá quedar de la misma forma con su arco de piedra «que se nombra en el arte, falso».

Las tres ventanas restantes de la misma hilera, incluidas las de la celda de los guardianes, se tendrían que subir lo que fuera necesario para que quedaran al nivel de las otras.

Hacia la parte de la cocina de la esquina, que tenía doce varas y media castellanas, o lo que es lo mismo treinta y siete pies y medio, se pondría un estribo a tres haces que debería subir hasta el primer piso en su parte media; encima de la esquina se situaría una puerta rasgada en el cuarto bajo del corral de los corderos de cuatro cuartas de ancho y nueve de largo. Encima de la puerta, se construiría una ventana sin asientos, de suerte que si con el tiempo se quisiera convertir en puerta tendría que quedar a propósito para ello.

Toda la obra no llevaría estribos como parece ser que los tenía antes; con lo cual se construiría una columna en la que descansase la viga y el corredor que da paso desde la cocina a la oficina; la columna llevaría su base y su capitel y sería capaz de soportar el peso antes citado. En el claustro alto se abrirían dos puertas hacia dentro situadas simétricamente a las que estaban situadas enfrente de la celda de los guardianes sobre la portería.

Desde el cuarto de la portería se abriría una puerta para unirse al cuarto nuevo, resultante de eliminar la escalera de la portería, pudiéndose aprovechar su piedra.

Una construcción singular que tendrían que realizar los maestros contratados era una chimenea en este último cuarto citado, que parece ser ya exis-

tía; se comenzaría en el primer piso, con tres órdenes de «trabateles», de menor a mayor (*), de suerte que se pondrían las piedras ajustadas para que concordaran con las del primer piso, llevando siete cuartas de vano en las que se incluyen las cuatro de hueco de la pared y tres de afuera sobre los mencionados «trabateles», y en la parte superior, con la misma disposición nueve cuartas, en donde entrará la «cambota» (*) de cinco cuartas de alto, encima de la lareira, que sube por encima del tejado con su cimera de piedra hasta una vara castellana de alto, debiendo llevar las correspondientes gárgolas para conducir las aguas pluviales.

Toda la pared se haría de nuevo, desde los cimientos hasta el tejado, llevando cada hilera «juntoiros», de braza a braza, compartidos, para que la obra quede más segura y permanente.

La piedra usada en el esquinal tendría que ser nueva, la más fuerte y recia que se encontrara, prohibiéndose el uso de piedra ya utilizada.

Según las condiciones del contrato los maestros tenían que romper toda la piedra necesaria, buena y segura, que tendría necesariamente que llevar el visto bueno de maestros del arte, de tal suerte que si tuviera defectos tendrían que deshacerla de nuevo y volver a construir a sus expensas.

El convento, por su parte, estaba obligado a suministrar la cal, arena y madera necesarias, a pie de obra, y la falta en cada momento de estos elementos, que obligase a parar la obra, serían por cuenta del convento, que además suministraría el barro que fuera preciso en la parte señalada por los maestros, siendo suficiente con que lo hiciesen a media legua del convento.

Una condición constructiva muy importante era que la obra debería ser de mampostería, como el resto del convento, y no de sillería. Los clavos eran por cuenta de la comunidad, y aunque se pudieran producir bajas, dado que los maestros llevaban ya doce días de trabajo, nadie se las podría quitar.

Como el convento no tenía fiadores, y el padre predicador se había comprometido a juntar limosnas para pagar a los maestros, a medida que fueran trabajando se les libraría lo necesario para su sustento y trabajo, y el de sus oficiales.

* Trabatel: Denominación que se usaba en construcción para una determinada forma de colocar las piedras en una pared o muro.

* Cambota: O capota, parte de la chimenea que corresponde al comienzo de la misma, encima de la lareira u hogar. Modernamente se denomina campana o manto, y tiene, generalmente, forma de embudo invertido y sirve para recibir los gases de la combustión.

IV

Suponemos que la obra contratada en 1685 se llevó a efecto tal como se había ajustado por parte del padre Predicador, Gaspar de Arce y los maestros de cantería Benito Conde y Domingo Caballero.

No sabemos, con seguridad, si se efectuó en conformidad total a lo preceptuado en el contrato porque hoy es muy difícil descubrir, entre los muros y los amplios lienzos de pared que apenas se mantiene en pie, detalles que nos induzcan a adivinar la concordancia constructiva y lo señalado en el documento; por las noticias históricas que se conocen sobre la vida del convento hay que deducir que «... si no se podía vivir en él...» en 1685, después tenemos referencias que nos indican su existencia, aunque siempre dentro de una notable modestia «franciscana» como así lo atestigua Pedro Gómez de Ulloa al decir: «... este convento seráfico (...) está tan *pobre* como los moradores del país»¹² o cuando el obispo de Blois, uno de los eclesiásticos expulsado de Francia en 1792, «escogió el *pobre* convento en despoblado, titulado del Buen Jesús de Trandeiras»¹³.

Si esto no fuera suficiente, la invasión francesa originó matanzas y atropellos en los religiosos de Trandeiras y destrozos en «varias celdas y oficinas»¹⁴; y, finalmente, en 1813 doce años antes de su abandono definitivo, se originó un incendio que destruyó enseres y dañó dormitorios, claustro y cocina¹⁵.

Entre estas circunstancias y el abandono, incuria y depredación posterior a la exclaustación, se llega al estado actual tal como se muestra en la información gráfica que se acompaña, que no deja reconocer nada de la obra que se tuvo que realizar a finales del siglo XVII.

Nota: Nuestro más profundo agradecimiento a D. José Hervella Vázquez, Presidente del Grupo «Francisco de Moure», por su valiosa ayuda e inestimables consejos, y al arquitecto orensano D. Javier Suances Pereiro, por la aportación gráfica de este trabajo.

NOTAS:

1. Francisco Conde-Valvís Fernández. «*El Convento del Buen Jesús de la Limia*». C.E.G., fasc. LII (1862).
2. José Ramón y Fernández-Oxea. «*Piedras de Armas Gallegas*». C.E.G., fasc. XLII (1959). En este trabajo heráldico, del que dejó buenas muestras, su autor, dice: «... no lejos de la iglesia (Moreiras) quedan restos de lo que fue la Torre de los Puga, entre los que se conserva la puerta de entrada del patio de arco redondo con alfiz rectangular apoyado en repisas y en cuyas albanegas se ven dos escudos de los dueños de la Torre (...) el de la izquierda ostenta dos leones empinados a un árbol (sic) que abrazan cada uno con su garra derecha y su pata izquierda, que es el blasón de los Sotelo...». Como se ve Fernández-Oxea confunde la Torre de los Puga (en el otro escudo no aparece para nada los calderos y las espuelas, características de esta familia) con la Tenencia del Cabildo de Orense, y el escudo de Don Alonso Piña, con la familia Sotelo.
3. Fernando González Suárez y Julio Francisco Ogando Vázquez: *Ayuntamiento de Toén, memoria justificativa para escudo municipal*. Aprobado en el D.O.G. núm. 253, del martes 30 de diciembre de 1986. En esa memoria se dice: «... D. Alonso Piña, mecenas de las artes y verdadero prototipo de clérigo renacentista, vecino de Orense en la rúa dos Zapateiros; su piedra armera lleva dos leones enfrentados, parlantes, atenazando una piña y su lema «lusticiam fac et vives», escudo que aparece en los restos de la Torre de la Tenencia del Cabildo de Orense.
4. Julio Francisco Ogando Vázquez y Javier Suances Pereiro. «*El monasterio de Bon Xesús de Trandeiras*», Revista de la Diputación Provincial de Orense, año II, núm. 5 (1980).
5. José González Paz y Gaspar Calvo Moralejo, OFM, «*El escultor Cornielles de Holanda en Orense*», ABRENTE núm. 9 (1977).
6. Antonio Couceiro Freijomil. «*Origen, fundación y primeros tiempos del Monasterio del Buen Jesús de Trandeiras*» BCPMO Tomo XI, septiembre-octubre 1938, pág. 507.
7. Couceiro Freijomil. *Op. cit.*, pág. 510.
8. Marcelo Macías y García, BCPMO Tomo VIII, pág. 152.
9. Fernando González Suárez. «*Notas sobre el Claustro de San Francisco de Orense*». Boletín de Estudios del Seminario «Fontán-Sarmiento» de Hagiografía, Toponimia y onomástica de Galicia, núms. 6 y 7 (1985-1986), pág. 20.
10. Benito Fernández Alonso «*Efemérides Orensanas*».
11. AHPO. Protocolo Notarial de Alonso Pérez Boceta, 1685, Caja 1636.
12. Pedro Gómez de Ulloa. «*Descripción de los Estados de la Casa de Monterrey en Galicia*» (1977) Edición, prólogo y notas de José Ramón y Fernández-Oxea. Anejo IV de CEG, 1950.

13. Bedoya, J.M. *Retrato Histórico de D. Pedro Quevedo y Quintano*, Madrid 1835.
14. Juan Rodríguez Legísima. «*Héroes y mártires gallegos. Franciscanos de Galicia en la guerra de la Independencia*», Santiago 1912.
15. Rodríguez Legísima. *Op. cit.*

1685, marzo, 23. Pena

ESCRITURA SOBRE LA OBRA DEL CONVENTO DEL BUEN JESÚS

AHPO. Protocolos de Alonso Pérez Boceta, caja 1636

En el lugar de Pena Jurisdicción de la torre de Portela a Veinte y quatro días del mes de Marzo de mil s^{tos} y ochenta y cinco años Ante mi escribano y testigos Parecieron Presen^{ts} de la una parte EL Padre Predicador frai Gaspar de Arce de la orden de nuestro serafico Padre San fran^o Morador en el Conbento del Sr. Buen Jesus de Limia en Virtud de la lizencia Comisión y facultad Bastante y en forma que dijo traer Para lo que abaxo seara Mencion del Padre Predicador frai francisco Crespo Guardian del dho Conbento y de los mas Padres Relixiosos Moradores de el. Por quienes dijo se obliga a los Bienes y Rentas de el = Y de la otra Benito Conde de la villa de Zelanova y Domingo Cavallero Vecino de la feligresía de Santamaria de sacos Arzobispado de Santiago Maestros de Canteria como Principales, y fran^o Cavallero y Ana Franco su mujer y Maria franco Biuda de Pedro Morales Vecinos de ese lugar de Pena como fiadores de los dhos benito Conde y Domingo Cavallero, y con licencia Poder y facultad y espreso consentimiento que Primero y Ante todas cosas la dha Ana franco Morales Pidio y demando Al dho francisco Cavallero su marido para juntamente con el y los demas arriba dhos acer otorgar y jurar hasta escritura de fianza y lo en ella contenido El qual se la dio y concedio y ella la azeto de lo que yo escribano doi fe (...) dijeron los dhos Padres Predicador frai Gaspar de arce y dhos benito Conde y Domingo Cavallero que por quanto el dho conbento se había caido y arruinado al suelo Un gran pedazo de la pared de el Por la parte de abaxo la esquina que esta a mediodia de calidad que no se puede bibir en el y amenaza Ruina de lomas Restante del dho Conbento y Para obrar dho daño y componer lo arruinado dho Guardian y Comunidad trataron con la ayuda de Dios Nuestro Señor y limosnas de los debotos y fieles cristianos conbocaron Maestros Para Ponerlo por ejecución El día doce de este Presente mes y año que se allaron en dho conbento Mirandola y Poniendola en Posturas, y aviendo avido Algunas las Remataron en los dhos benito Conde y Domingo Cavallero A calidad y condición que avian de dar fianzas legas llanas y abonadas a satisfacion del dho Conbento, de hacer dha obra segura y de buena calidad en la forma que adelante yra declarada y Por su trabajo arrancar la piedra y manufactura El dho conbento quedo obligado A dar y pagar A los sobre dhos Cinco Mil Reales de bellon de treinta y quatro mr. cada Real, y de darlos y Pagarlos tan bien avia de dar fianzas y por ser orden Mendicante Aunque solicitaron Por dho Predicador dhas fianzas no las allaron (...) Dijo que Remataba y Remato dhas obras en los dhos Maestros Para que luego y sin dilacion Por la necesidad y Riesgo que corre la comienzen como ya lo tienen echo y arrancado cantidad de Piedra sin que levante la mano de ella, en la manera comenzando en la esquina que se arruino corriendo al quarto ygual a la Porteria A de llevar la pared siete quartas y media de ancho en el zimiento y a de yr toda de Piedra nueva Asta llegar Al primer Pissado, y dhas siete quartas y media A de llevar de Ancho Asta la primera faxa que a de yr debajo de los pripiaños de las tres bentanas de la ylera de abaxo que an de quedar dhas tres bentanas como las que ya ay A compas, en donde a de Recoger un jemen encima dela misma faxa = Y de allí El otro Cuerpo Asta las bentanas de arriba del otro Ultimo Cuerpo en donde a de llegar a otra faxa Recogiendo otro jemen en donde se an de elegir los pripiaños de las bentanas de arriba que an de ser quatro bentanas Asta llegar a la pilastra de la puerta del arco Al entrar de fuera a las Cavallerizas Ynclusa en las quatro bentanes de esa ylera la que esta encima de dha Pilatras = Y la parte que sirve para las cavallerizas a de quedar de la misma forma y en la misma parte bien segura con su arco de piedra que se nombra en

el arte, falso = Y las tres bentanas Restantes de dha Ylera yncluidas las dos de la zelda de los guardianes se an de Rebullir alzar o subir lo que fuera necesario de calidad que queden al nivel de las otra quatro que se an de azer de nuebo en dha ylera = Y bolbiendo a la dha esquina que esta arruinada en donde se comenzo, azia la parte de la cocina de dho Conbento que consta su largor de doce baras y media castellanas que azen pies treinta y siete y medio en la dha esquina A de quedar Un estribo a tres azes que a de subir Al primer pissado y sobe El medio hestado de dho Pissado = Y aRiba de dha esquina Rasa Una puerta rasgada en el quarto bajo del corral de los corderos de quatro quartas de ancho y nuebe de largo = Y encima de dha Puerta Una bentana a Pripiañada sin asientos de calidad que queriendose azer en algun tiempo puerta quede aproposito Para ello = Y encima de ella en la zelda que le corresponde al nivel de las otras bentanas atras dhas otras dos bentanas para zeldas como las demas de dha ylera y a la parte mas arriba andando a dha cocina en la parte baja Una puerta Para el paxar en el misma conformidad que oy la tiene, y sobre ella en el quarto de aRiba que sirve de oficina otra puerta en la misma forma que oy la tiene = Y en atencion a que dha no an de quedar estribos como antiguamente los avia se a de azer Una columna que coxa y en que descanse la biga y el corredor que da paso desde la cocina a la oficina que sea capaz y aproposito Para ello con su basa y capitel y eso mismo se an de abrir dos puertas en el claustro alto a la parte de adentro a la ygualdad de la que esta frente de la zelda de los guardianes sobre la porteria = Y ansi mismo se a de abrir Una puerta desde El quarto de la porteria Para Servirse Al quarto que se Redifica de nuebo y tapar la que esta en la escalera de la porteria y quitar de alli dha escalera y usar de la piedra della Para lo que fuera necesario = Y eso mismo se a de azer Una chimenea en el mismo quarto que se Redifica en la parte donde ya la avia que se a de comenzar debaxo del primer pdo con tres ordenes de trabateles de a tres trabateles de menor a Mayor de suerte que poniendo las piedras ajustadas concuerden con el primer Pissado de abaxo, de manera que aya de tener siete quartas de bano en que entran las quatro del gueco de la pared y tres de afuera sobre los dhos trabateles, y piedras y a de tener nuebe quartos de gueco a la tendida y en la misma conformidad de trabateles, bano de pared, ancho y largo, en la parte de ariba A donde entrara la canbota de cinco quartas de alto encima de la lareira, espadaña o cañon que suba encima del texado con su cimera de baul de piedra, que no a de aver en dha chimenea otra cosa que no sea todo de piedra y encima del texado Una bara castellana de alto con sus Gargolas que tomen las aguas = Y en dha pared que se a de azer de nuebo en cada ylera de piedra desde El cimientto Asta El texado en cada Ylera a de llevar juntorios de braza a braza conPartidos Para que la obra quede mas segura y permanente Y la piedra de dho esquinial y estribo a tres azes A de ser de la Piedra nueba mas fuerte y Recia que allare, Y como ba dho desde los cimientos asta la primera faxa todo a de ser de Piedra nueba sin que puedan echar ninguna de la que ya sirvio en obras = Y en esta manera y de la forma dha hes la obra que a de azer y porque dhos Maestros An de llevar los Cinco Mil Reales con las condiciones siguientes = Primeramente hes condicion que dhos benito Conde y Domingo Cavallero An de Romper a su costa y mencion toda la piedra necesaria Para la dha obra, y azerla buena bien segura avista de Maestros del arte que lo digan (...) Hes condicion que el dho Conbento A de ser obligado a Poner a su costa la piedra Cal arena Madera nezesaria para las estadas y servicio de dha obra al pie de ella (...) y lo mismo algun barro si fuera necesario en la parte donde señalaren dhos Maestros sera aproposito con que sea a media legua de dho Conbento (...) Y ansi mismo hes condicion que la dha obra sea de azer y se entien-de de mamposteria Recta como la demas de dho Conbento y no de silleria (...) Y eso mismo es condicion que dho Predicador y Conbento An de ser obligados ademas de dhos Cinco Mil Reales a dar los clabos necesarios Para las dhas estadas (...)... Y todas

partes Ansi lo otorgaron y firmaron dhos Predicador y Benito Conde Y Por lo demas no saber lo firmo Vn. ° que lo fueron presentes fernando Mendez Vecino de aquel lugar Antonio de Alvar Becino de Morgade y Antonio fernandez Vecino de Terrazo y yo escribano que de ello doi fe. Conozco a los otorgantes = Fr. Gaspar de Arce.- Benito Conde.- Fernando Mendez.- Alonso Perez Boceta Doi Fe.

FIRMAS DEL DOCUMENTO

Fr. Gaspar de Arce

GASPAR DE ARCE

Benito Conde

BENITO CONDE

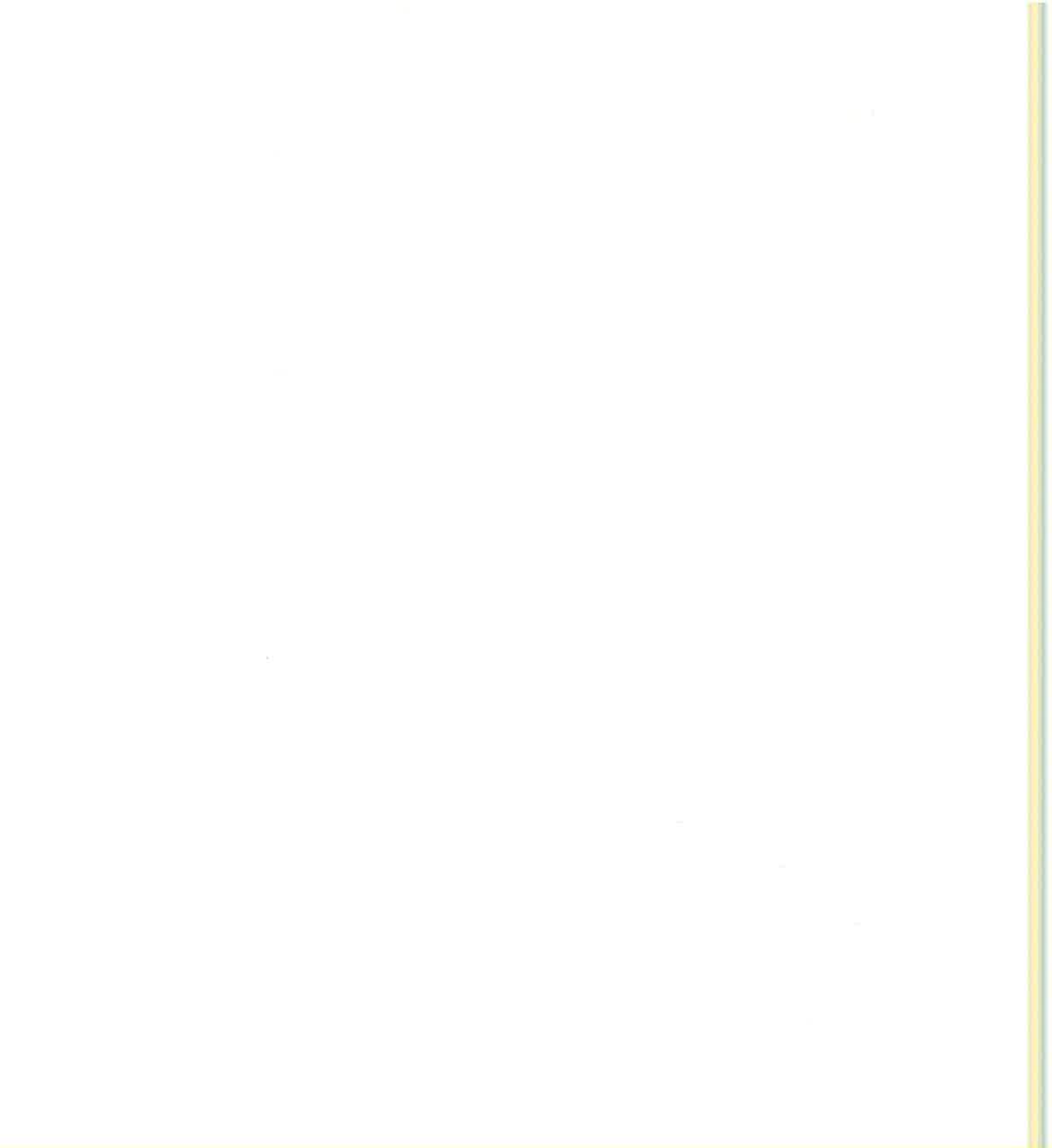
Fernando Mendez

FERNANDO MENDEZ

Alonso Perez Boceta

ALONSO PÉREZ BOCETA

ESCRIBANO





1. Trandeiras. Iglesia y convento.



2. Trandeiras. Convento. Ala del Poniente.



3. Trandeiras. Convento. Ala del Mediodía.



4. Trandeiras. Convento. Restos de la chimenea.